

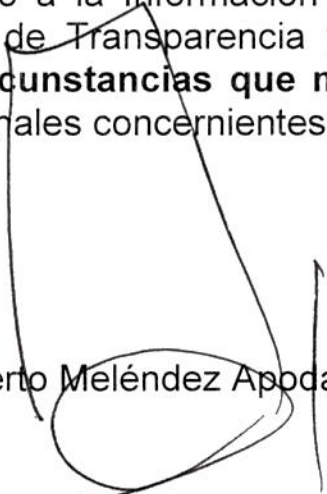
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora:13/DK-0098/09/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0320.2018

BITÁCORA: 13/DK-0098/09/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Septiembre de 2018

65182771

ROMAN NARANJO TREJO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Septiembre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Aserradero Los Naranjos" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1578.2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-13-004-NAR-001/17** ubicado en Domicilio Conocido, S/N, El Vergel, C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	1	2	20816748	20816749
2	1	2	20816750	20816751
2	1	2	20816752	20816753
6	11	16	20816754	20816759
6	11	16	20816760	20816765
3	1	3	20816766	20816768
3	1	3	20816769	20816771

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

*Recibo Oficio
y reembarques
28 Sep-18
Mario Jarillo*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0320.2018

BITÁCORA: 13/DK-0098/09/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Septiembre de 2018

182771

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS: 2 FOLIOS DE 6.245 M3 DE MADERA ASERRADA DE ALNUS (20816748 - 20816749), 2 FOLIOS DE 6.493 M3 DE MADERA ASERRADA DE ALNUS (20816750 - 20816751), 2 FOLIOS DE 6.493 M3 DE DESPERDICIO DE ALNUS (20816752 - 20816753), 6 FOLIOS DE 30.075 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (20816754 - 20816759), 6 FOLIOS DE 30.075 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20816760 - 20816765), 3 FOLIOS DE 9.651 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20816766 - 20816768), 3 FOLIOS DE 9.650 M3 DE DESPERDICIO DE LIQUIDAMBAR (20816769 - 20816771)

AMA/AVP/EGA/MAC

